|  |
| --- |
| **“LEONARDUZZI & C. S.r.l. pretende operar como sujeto calificado, confiable y profesional en el sector de la construcción y mantenimiento civil, industrial e infraestructural en el campo ferroviario, persiguiendo la calidad del producto y servicio prestado al Cliente, la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo , el entorno de protección, la promoción de los derechos de los trabajadores y de las condiciones de trabajo, la lucha contra la corrupción, la equidad y la transparencia como valores fundamentales y estratégicos”** Precisamente por esto, la Alta Dirección y la Empresa, con todos los empleados y colaboradores, han decidido adoptar un Sistema de Gestión conforme a las normas ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001, SA 8000 e ISO 37001, con el fin de tener una herramienta de mejora y reglas a seguir para perseguir la satisfacción del cliente, para eliminar o reducir a un umbral aceptable los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y para el medio ambiente derivados de las actividades específicas realizadas, para proteger y mejorar a los trabajadores y para prevenir, identificar y gestionar cualquier fenómeno de corrupción. Los objetivos que LEONARDUZZI & C. S.r.l. Los objetivos que persigue a través de su sistema de gestión son:* Llevar a cabo las tareas asignadas con profesionalidad y corrección, en pleno cumplimiento de los acuerdos contractuales, trabajando de manera cada vez más eficiente
* Prevenir cualquier tipo de lesiones y enfermedades que pudieran derivarse de los peligros presentes en las actividades de la obra, prestando especial atención a los riesgos mecánicos, los riesgos de caída plana o desde una altura, los riesgos derivados de la caída de materiales y los riesgos asociados a el uso de productos químicos, el ruido y las vibraciones
* Prevenir o mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades de obra, con especial atención a los ruidos y vibraciones, consumo energético, emisiones de gases de efecto invernadero y gases de combustión, prevención de incendios, gestión de residuos, en la gestión de situaciones de emergencia
* Garantizar y mejorar los derechos de los trabajadores, no recurriendo y no apoyando el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio, respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, rechazando toda forma de discriminación, garantizando la regularidad del procedimiento disciplinario, promoviendo la jornada laboral digna y salarios
* Comprometerse a la prevención y lucha contra toda forma de corrupción, tanto hacia los sujetos externos con los que se mantienen relaciones, como por sujetos externos en perjuicio de la Sociedad, orientando su actuación hacia la correcta gestión de la actividad comercial (especialmente hacia los clientes públicos ), la ejecución y contabilidad de las obras, las variaciones, la disputa, el proceso de autorización con la A.P. y adquisiciones;
* Gestionar y controlar cuidadosamente las actividades realizadas por contratistas/subcontratistas externos, tanto en las oficinas permanentes como en las obras de construcción externas, y asegurar una coordinación adecuada entre los diversos sujetos que operan en el sitio.
* Incidir en la medida de lo posible en la actividad de los socios comerciales, con el fin de lograr una mayor eficacia del sistema de gestión hacia la calidad del producto/servicio, la seguridad y salud, el medio ambiente, la responsabilidad social y la lucha contra la corrupción.

 Para lograr estos objetivos, la Alta Dirección asume la responsabilidad directa de la eficacia del Sistema de Gestión y se propone:* Cumplir con los requisitos aplicables a los productos y servicios prestados al Cliente, los requisitos de salud y seguridad en el trabajo, los requisitos ambientales, de responsabilidad social y anticorrupción, ya sean explícitos, previsibles o de otra manera necesarios, o perseguidos internamente por voluntad de Alta Dirección (como los instrumentos internacionales señalados por la norma SA 8000), ambos derivados de normativas internacionales, nacionales y locales de obligado cumplimiento
* Establecer sus propias decisiones luego de haber examinado cuidadosamente tanto los elementos del contexto como las necesidades y expectativas de las principales partes interesadas involucradas, tales como la Propiedad, las Asociaciones Comerciales, los Clientes, los Proveedores, los Socios Comerciales, las Entidades de Crédito y los intermediarios financieros, los trabajadores y sus representantes, el territorio, la administración pública y los órganos de control
* Analizar su desempeño a lo largo del tiempo, con el fin de adoptar las medidas necesarias encaminadas a lograr la mejora continua en los objetivos que se ha fijado en materia de calidad, seguridad y salud, medio ambiente, responsabilidad social y prevención de la corrupción
* Establecer objetivos y metas concretos y medibles, para la mejora del desempeño, que sean analizados y discutidos por la Compañía al menos anualmente
* Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, asignando los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos
* Garantizar el crecimiento de las competencias y la profesionalidad de los empleados, para poder realizar trabajos cada vez más complejos y especializados para el cliente, en pleno respeto de las condiciones de seguridad y salud y del medio ambiente.Fornire adeguate informazioni, formazioni ed addestramenti al personale che opera in Azienda, riguardo ai pertinenti aspetti di qualità, salute e sicurezza, ambiente, responsabilità sociale e prevenzione e contrasto della corruzione
* Promover un ambiente de trabajo sereno y positivo, que favorezca la creación de un grupo de trabajo unido
* Perseguir la implicación y participación de los trabajadores en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud y responsabilidad social, exigiendo el compromiso de todos
* Establecer sistemas de recogida y gestión de denuncias y denuncias, incluidas las anónimas, garantizando la ausencia de represalias de cualquier tipo en caso de denunciar de buena fe accidentes, peligros, riesgos, oportunidades y sospechas, en cumplimiento de la instrucción de referencia, difundida en el seno de la Sociedad y a los interesados, mediante publicación en la página web de la sociedad
* Crear comités de trabajo al interior de la Empresa para la promoción y desarrollo de los temas de seguridad y salud y responsabilidad social, a los cuales el personal pueda acudir libremente para cualquier necesidad relacionada con estos aspectos
* Establecer la Función de Cumplimiento de Prevención de la Corrupción, asignada a un miembro de la oficina administrativa sin autonomía de decisión sobre procesos con riesgo de corrupción, garantizándole la adecuada independencia para la ejecución de la tarea encomendada y asegurando el tiempo y los recursos necesarios para la Función y las más amplias facultades de acceso a todos los documentos corporativos, acceso a cualquier lugar de trabajo, solicitud de información a empleados y socios comerciales, contacto directo con la Alta Dirección y previendo la sanción de cualquier conducta que obstaculice el normal funcionamiento de la Función
* Implementar controles sobre el correcto comportamiento del personal y sobre la implementación regular del sistema de gestión, recurriendo a procedimientos disciplinarios contra los trabajadores en caso de negligencia o mala fe, de conformidad con el procedimiento de empresa definido
*  Implementar controles sobre el correcto comportamiento de los socios comerciales y sobre el apego a los principios y políticas de la empresa, aplicando las cláusulas contractuales necesarias en caso de negligencia o mala fe

La Dirección recuerda a todo el personal e interesados ​​cómo el cumplimiento y seguimiento de la Política puede crear un círculo virtuoso a lo largo de la cadena productiva y lograr una mejor calidad del producto/servicio prestado, mayor satisfacción del Cliente, mejores condiciones de SST, mejor protección del medio ambiente, mejor trabajo condiciones y una mayor atención al respeto en el trabajo ya la prevención y lucha contra cualquier fenómeno de corrupción. Por el contrario, el incumplimiento de la Política puede generar reclamaciones por parte del Cliente u otras partes interesadas, deseconomías y pérdida de competitividad, accidentes y enfermedades profesionales, contaminación ambiental, incumplimiento de los derechos de los trabajadores, corrupción en perjuicio de la Administración Pública. , de Clientes o de la Empresa, así como sanciones.Asimismo, la Dirección reitera su compromiso de sancionar, en cumplimiento de los principios éticos, los derechos de los trabajadores y las normas civiles y contractuales, cualquier conducta incorrecta de los empleados o socios comerciales en materia de calidad, medio ambiente, salud y seguridad, responsabilidad social y prevención de la corrupción.La Dirección ha promovido, implantado y difundido esta Política internamente, a todos los empleados, y se compromete a comunicarla y difundirla a todas las partes interesadas relevantes.Ventimiglia, il 01/03/2023  LEONARDUZZI & C. S.r.l. – La DIREZIONE |